

1) Solicitud de información relativa a los indicadores enumerados en la sección V del anexo a la decisión BC-10/2 para el año 2011

Decisión: OEWG-8/1: Progresos logrados en la aplicación del marco estratégico

Antecedentes:

En su décima reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea adoptó la decisión BC-10/2 sobre el marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea para 2012–2021.

Conforme a la sección VI del anexo a la decisión BC-10/2, se pide a la Secretaría que prepare informes sobre la constante pertinencia del marco estratégico para la aplicación del Convenio de Basilea, y los progresos alcanzados en relación con él, con la finalidad de realizar:

- a) Una evaluación de mitad de período del marco estratégico para que sea examinada por la Conferencia de las Partes en su 13ª reunión;
- b) Una evaluación final del marco estratégico para que sea examinada por la Conferencia de las Partes en su 15ª reunión.

Solicitud:

- Se invita a las Partes a proporcionar información a la Secretaría sobre los indicadores que figuran en la sección V del anexo a la decisión BC-10/2 de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, a más tardar el 31 de diciembre de 2012 (respecto del año 2011) en el formulario de presentación que elaborará la Secretaría, para que esta pueda elaborar su informe sobre la creación de una base de datos de referencia para las evaluaciones de mitad de período y final del marco estratégico.

Forma de presentación:

- La Secretaría elaborará un formulario para la presentación de la información, y antes del 31 de octubre de 2012 se enviará a las Partes una carta de solicitud por separado.
- Tenga a bien enviar la información a la Secretaría por el correo electrónico indicado en la solicitud o por fax (+41 22 917 8098).

Fecha límite de presentación:

- **31 de diciembre de 2012**

Punto de contacto de la Secretaría:

- Sr. Ibrahim Shafii (e-mail: ibrahim.shafii@unep.org, Tel.: +41 22 917 8636)